

Sucre, 14 de junio de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 95/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 63 de 14 de junio de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 56/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 95/23

En fechas 8 y 9 de mayo de 2023, en el Área Natural de Manejo Integrado ANMI "Pampas del Tigre" del Municipio de Villa Serrano del Departamento de Chuquisaca se realizó el **SEGUNDO ENCUENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, bajo el lema "Tierra, Don de Dios para la vida."**, con la participación de: PN-ANMI "Serranías del Iñaño" (Municipios de Serrano, Padilla y Monteagudo), ANMI "El Palmar" del Municipio de Presto, ANMI "Monte Willca" del Municipio de Sucre, ANMI "Ivimaral" (Tierra sin Mal) del Municipio de Machareti, ANMI "Eco Parque Encantado" del Municipio de Tupiza - Potosí, en procura esencial de promover acciones de cuidado, protección y preservación de las áreas protegidas, como fuente de vida, naturaleza y biodiversidad para las presentes y futuras generaciones.

Como resultado, del citado evento, se emitió documentos importantes adjuntos en fotocopias como: "El Manifiesto de Áreas Protegidas y el Acuerdo de Responsabilidad Compartida de los Actores Involucrados en la Gestión de Áreas Protegidas", con acciones y compromisos contenidos en los citados documentos; entre los puntos más relevantes, en presencia del Sr. Juan Encinas Presidente de la Asociación del ANMI "Monte Willca y toda su delegación, Concejales: Edwin Gonzales Aparicio, Rodolfo Avilés Ayma y Goya Guadalupe Fernández Castel; se estableció como **Sede para la realización del Tercer Encuentro De Áreas Protegidas en el Área Natural de Manejo Integrado ANMI "Monte Willca" del Municipio De Sucre**, a efectuarse en marzo de 2024.

Siendo este tema considerado de prioridad, toda vez que la salvaguarda de las áreas protegidas, requiere del compromiso y aporte de las autoridades, es necesario proseguir con las gestiones respectivas.

Bajo este breve contexto, con la facultad conferida por los artículos 12 y 13 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/23, Modificatoria a Ley Municipal Autonómica de Fiscalización N° 026/14; relacionado con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, instruya las acciones y medidas que sean necesarias, conforme se detalla a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



1.- Con carácter de prioridad, tomar las previsiones administrativas, presupuestarias y logísticas para la organización del "Tercer Encuentro de Áreas Protegidas, en el Área Natural de Manejo Integrado ANMI Monte Willca del Municipio de Sucre" a realizarse en marzo de 2024, sea mediante la Secretaria Municipal de Planificación, Secretaria Municipal de Desarrollo Económico, Secretaria Municipal de Turismo y Cultura, Sub Alcaldía del Distrito - 7, Dirección de Medio Ambiente e instancias que correspondan.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

